

Resolución N° 0751
Lanús

04 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 226/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 501-169 cuya apertura se realizó el 19 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 125 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 226/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Septiembre de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **PASAMANOS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FEMYP S.R.L.** con domicilio en la calle Quintana Pte. N° 840 de la Localidad de Lanús la provisión de 3 (tres) unidades de pasamanos, en la suma total de PESOS cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve con noventa y nueve ctvs. (\$474.699,99) de acuerdo a informe adjunto a fojas 128 y 129.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

